



I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 11** *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2017, de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, por la que se publica el modelo de impreso correspondiente al procedimiento “Solicitud y/o aportación de documentación a Tasación Pericial Contradicторia”.*

De acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los sistemas de evaluación de la calidad de los servicios públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, que establece la obligación de publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por resolución del órgano correspondiente, el impreso normalizado del procedimiento administrativo “Solicitud y/o aportación de documentación a Tasación Pericial Contradicторia”,

RESUELVO

Primerº

Publicación impreso

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso que se adjunta como Anexo, a los efectos regulados en el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, correspondiente al procedimiento de referencia.

Madrid, a 20 de enero de 2017.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.



Dirección General de Tributos y Ordenación y
Gestión del Juego
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y
HACIENDA

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

SOLICITUD Y/O APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA

1.- Datos del interesado/perito tercero:

NIF		Apellido 1			Apellido 2	
Nombre			Razón Social			
Correo electrónico						
Dirección	Tipo vía		Nombre vía			
Piso		Puerta	CP		Localidad	
				Nº		
Teléfono Fijo					Teléfono Móvil	

2.- Datos de el/la representante:

NIF		Apellido 1			Apellido 2	
Nombre			Razón Social			
Correo electrónico				Teléfono Móvil		

3.- Medio de notificación

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
<input type="radio"/> Interesado <input type="radio"/> Representante <input type="radio"/> Otros: (Indique Apellidos, Nombre)								
Apellidos			Nombre					
Nombre/Razón Social				Correo electrónico				
Tipo de vía		Nombre vía				Nº		
Piso		Puerta	CP		Localidad		Provincia	

4.- Datos de identificación del expediente:

Expediente de Gestión Tributaria		Impuesto		Liquidación nº	
Nº de expediente de Tasación Pericial Contradicatoria:					

5.- Solicitud y/o documentación que se adjunta:

<input type="radio"/>	Solicitud de inicio de procedimiento de Tasación Pericial Contradicatoria. (En caso de varios bienes, especificar aquél/aquéllos respecto de los que se insta la Tasación Pericial Contradicatoria).
<input type="radio"/>	Informe de tasación pericial efectuada por Perito Tercero
<input type="radio"/>	Informe de tasación pericial efectuada por Perito del Interesado
<input type="radio"/>	Otra documentación



Dirección General de Tributos y Ordenación y
Gestión del Juego
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA EMPLEO Y
HACIENDA

Comunidad de Madrid

6.- Expone

Si no tiene espacio suficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

7.-Solicita

Si no tiene espacio suficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero TRIBSUBPA, cuya finalidad es la gestión de los tributos competencia de la Comunidad de Madrid, inscritos en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm) y no podrán ser cedidos salvo en los supuestos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	DG de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego Consejería de Economía, Empleo y Hacienda
---------------------	--

